

**A LAS Y LOS HH. SENADORES DE LA
JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E**

Actualmente, es sabido que la corrupción es uno de los principales problemas que vulnera la sociedad en cualquier de sus ámbitos, este daño se traduce en inestabilidad social, desigualdad, inconformidad, injusticia e impunidad. Es por ello por lo que, a todas luces, es un tema de interés que debe abordarse con seriedad por parte de las autoridades y la ciudadanía.


Desde tiempos remotos se detectó el fenómeno de la corrupción. No obstante, no existían expresamente los mecanismos para abatirla, los cuales resultaron nulos, ya que se abordaban de manera aislada, es decir, no existía articulación. Dicha falta de articulación se tradujo en el poco éxito en su aplicación.

Posteriormente, el combate a la corrupción logró articularse con la participación ciudadana rendición de cuentas y la transparencia, lo cual trajo consigo lograr conceptualizar las faltas administrativas de las personas servidoras públicas, presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, con la finalidad de dar cuenta de que los intereses privados o personales no se entrometían en el ejercicio público.

Si bien es un gran avance que, a la fecha, se cuente con Sistemas Anticorrupción y legislación en la materia, tanto a nivel federal como local, entendiendo estos como el espacio en el que se unen esfuerzos de diversas instituciones en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, encaminadas al combate a la corrupción, con miras a recuperar la confianza ciudadana hacia las autoridades, a través de la promoción de buenas prácticas. Lo anterior, lo expreso con la postura que me he permitido forjar a lo largo de mi trayectoria como servidora pública.

Durante el periodo de 2014 a 2016 me desempeñé como proyectista en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este cargo me permitió entender que, a través del ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información, las y los ciudadanos vigilan el actuar de las personas servidoras públicas. Me permitió entender que los temas de interés público siempre van ligados con abuso de autoridad, ejercicio de actos de autoridad y recursos públicos y violación de derechos humanos.

Lo anterior, a la par de entenderlo, a la literalidad, como el ejercicio de un derecho, debe entenderse como el interés de la sociedad por allegarse de elementos de carácter oficial que les permitan ser vigilantes del servicio público y de sus representantes.

Subsiguientemente, colaboré en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ¿Qué mejor institución para poder concebir la relevancia de la democracia? Tuve la oportunidad de seguir de primera mano, la salvaguarda de los derechos político-electorales (votar, ser votado y asociarse), los cuales son ejercidos por los dos principales actores para materializar la democracia, las y los ciudadanos y los partidos políticos. Logré entender el motivo por el cual, constitucionalmente, la transparencia se convirtió en 

derecho, gracias al tema electoral, pues la transparencia y la fiscalización son un remedio para la corrupción política.

En octubre de 2018, me incorporé a la estructura de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Francamente, este ha sido el espacio en el cual entendí la importancia de la participación ciudadana, el impacto de la corrupción y la falta de sensibilización y mecanismos para combatirla.


En principio encabecé la titularidad de la Unidad de Transparencia, debo decir que, a nivel local, es un tema que lejos de ser relevante, se toma como una tarea adicional, que se responde solamente por no caer en responsabilidad, por la falta de capacitación y acercamiento a la materia.

Los gobiernos locales cuentan con un grado de complejidad, pues al ser el primer contacto con la ciudadanía se presta a prácticas de corrupción, por mencionar algunas, la conocida corrupción de ventanilla. Sabedora de lo anterior, implementé la capacitación a las y los servidores de la Alcaldía, lo cual se cristalizó con la coordinación del área jurídica a mi cargo y la Red por la Rendición de Cuentas, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), logrando la capacitación de 247 personas servidoras públicas en los siguientes temas: Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción, ya que como lo he mencionado con antelación la sensibilización y capacitación son pilares fundamentales para eliminar el fenómeno de la corrupción.

Uno de los mayores logros fue la conformación e instalación del "Observatorio Ciudadano", el cual tenía la función de vigilar la ejecución de las acciones de gobierno, del actuar de las personas servidoras públicas y de realizar propuestas de mejoras en el Programa de Gobierno. En ese momento entendí la relevancia de la participación ciudadana y del grado de inconformidad que la ciudadanía tiene con sus gobernantes.

Lo anterior, me dio la oportunidad de comprender una muestra clara de que la participación ciudadana es uno de los elementos vitales para la sociedad, para la vigilancia del servicio público y para exigir, en mayor medida, rendición de cuentas. Lo cual permite a los gobiernos construir políticas de Gobierno Abierto, las cuales vayan aparejadas con las necesidades de las y los ciudadanos y no con los intereses privados de los gobernantes.

Actualmente, me desempeño en la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros de la Secretaría de Educación Pública. Principalmente, abordo temas de control y desempeño institucional, género, transparencia, combate a la corrupción y control interno y contrataciones. En particular, el tema de control interno y desempeño institucional te permite analizar procesos internos a efecto de detectar riesgos por los cuales no se logren las metas institucionales previstas o, en otros casos, detectar áreas de oportunidad.

Uno de los temas centrales en el Control Interno son los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, ya que estos se materializan a través de 

convocatoria y una evaluación. Esto sin lugar a dudas se puede prestar a actos de corrupción, motivo por el cual, son de los temas torales que deben contar con un análisis de riesgos y control interno.

El grado de inconformidad o mala concepción del gobierno deriva de la falta de rendición de cuentas, de información y de participación, es por ello, que en muchas ocasiones el servicio público es sinónimo de corrupción.

La falta de el control de procesos internos de las autoridades, de normatividad o de vigilancia abre la puerta a los actos de corrupción, incluso, me atrevería a decir que la falta de conocimiento por parte de las personas servidoras públicas respecto de las faltas administrativas, penales por un mal ejercicio de sus atribuciones, es lo que no los sensibiliza para no ejercer actos de corrupción y en caso de percatarse de alguno, no denunciar.

El conocimiento adquirido a partir del desempeño profesional referido, no únicamente me dio la oportunidad de dimensionar los alcances y límites teóricos de la corrupción, sino también la de advertir las áreas de oportunidad para una debida instrumentación y ejecución.

Actualmente, contamos con la legislación e instrumentos jurídicos necesarios en la materia, pero la obligación de las autoridades y las personas servidoras públicas no extingue con ello, pues va más allá, ya que el debido combate a la corrupción se materializa en la práctica. Por lo que considero que uno de los pilares es la profundización del conocimiento, la sensibilización, la participación ciudadana y espacios en los que se permita a académicos, investigadores, sociedad y gobierno explorar áreas de oportunidad.

Expuesto lo anterior, en atención la base TERCERA, numeral 4 del *ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS ASOCIACIONES DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PROMUEVAN A CANDIDATAS/CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA O UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, me permito manifestar que la suscrita cuenta con la idoneidad para formar parte de la Comisión de Selección.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

